

PROPOSICIÓN

[Handwritten signature]
APROBADO
17 MAR 2021

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley No. 159 de 2019 Senado "por la cual se modifica el artículo 48 de la Ley 1551 de 2012 y se dictan otras disposiciones", así:

Artículo nuevo. La exigencia de requisitos adicionales o demoras injustificadas que impidan la aplicación de lo dispuesto en la presente ley será considerado falta ~~grave~~ *gravísima* y será sancionado de acuerdo al Código Único Disciplinario.

[Handwritten signature]
LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES
Senador de la República

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
FERNANDO VELASCO CHAVES

[Handwritten signature]
17 MAR 2021